

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, agosto de 2005											
Código del Proyecto	5.05.25											
Denominación del Proyecto	Centro de Gestión y Participación Nro. 3 - Año 2005											
Período examinado	Año 2004											
Programas auditados	2049 – Atención al Vecino; 2087 – Participación Ciudadana											
Unidad Ejecutora	179 – Centro de Gestión y Participación Nro. 3											
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia, eficiencia y economía.											
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><th>Original</th><th>Vigente</th><th>Definitivo</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>684.393,00</td><td>657.523,00</td><td>484.255,78</td><td>465.767,33</td></tr></table>				Original	Vigente	Definitivo	Devengado	684.393,00	657.523,00	484.255,78	465.767,33
Original	Vigente	Definitivo	Devengado									
684.393,00	657.523,00	484.255,78	465.767,33									
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 325 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.											
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 14 de febrero al 31 de mayo de 2005											
Limitaciones al alcance	No se presentaron.											
Aclaraciones previas	Se ha determinado que ciertos aspectos o procesos adquieren mayor relevancia por su incidencia en el resultado final de la gestión y ameritan un análisis más detallado. Estos aspectos o procesos son denominados como áreas críticas dentro del Informe.											
Observaciones principales	➤ El presupuesto del CGP es ejecutado a través de la Secretaría de Descentralización en más del 90%. ➤ Las metas físicas no pueden utilizarse como indicadores de gestión. ➤ La Descentralización de Servicios es parcial. ➤ La coordinación con las Áreas Centrales es insuficiente. ➤ Ausencia de un plan de capacitación al personal. ➤ La capacidad autónoma de brindar respuesta al vecino es baja.											
Conclusiones	➤ Si la ejecución del presupuesto, por parte del CGP, se limita a las Cajas Chicas y la capacidad autónoma de ofrecer respuesta al vecino es baja, la muy buena atención que se brinda (reflejada en las encuestas de satisfacción), se convierte en una estrategia de “contención” que no puede prolongarse en el tiempo.											
Implicancias	➤ De no corregirse las deficiencias de la organización, se incrementará la brecha entre la demanda de servicios que los vecinos requieren al CGP y los que éste efectivamente puede prestar, y que, una vez agotada la estrategia de “contención”, y de no implementarse soluciones estructurales, afectará la relación del CGP con los vecinos y la gestión global del mismo.											